

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Federación Andaluza de Hostelería de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Alvaro Bazán, núm. 9, C.P. 18010, Granada, la notificación a la entidad denominada Federación Andaluza de Hostelería de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2002/J/177 R-2, con fecha 27 de enero de 2004, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 21 de junio de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Concepción Camargo Tayllefert de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Plaza del Sol, 3, 2.º, A, Punta Umbría (Huelva), la notificación a Concepción Camargo Tayllefert de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de recurso de ayudas de alumnos HU 1200/99, con fecha 22 de enero de 2004, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Eva María Gómez Vázquez de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Belén, 10, Gibraleón (Huelva) la notificación a Eva María Gómez Vázquez de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de recurso de ayudas de alumnos HU 1047/2000, con fecha 12 de abril de 2004, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de

Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2002/21/0065.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2002/21/0065, relativo al menor M.V.F., al padre del mismo, don Pedro Vico Quirante, por el que se acuerda:

Unico. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente número 2002/21/0065, con respecto al menor M.V.F., nacido el día 20 de octubre de 1990, nombrando instructor del procedimiento a la Coordinadora de Equipos de Menores del Servicio de Protección de Menores, prosiguiendo la instrucción del Procedimiento conforme a lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, anteriormente referenciado, hasta que se dicte la Resolución correspondiente por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 14 de junio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, acordada por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 04/41/0037.

Nombre y apellidos: Julieta Daniela Muti.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Julieta Daniela Muti en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la constitución del acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 04/41/0037.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC.

Sevilla, 4 de junio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 24 de junio de 2004, dictada en el expediente 2004/41/0088 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte.: 2004/41/0088.

Nombre: Rocío Solís Alvarez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se ignora el lugar de la notificación de este acto a la posible interesada, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2004/41/0088, con respecto al menor A.G.S., nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documen-

tos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en la fecha que se señala, se adoptó la resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1. Asociación de Mujeres Minerva (Puerto Real/Cádiz), (G-11405479), cuyo domicilio conocido fue C/ Real, s/n Iglesia San Benito Abad, Puerto Real, Cádiz.

Fecha trámite: 17 de mayo de 2004-06-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 29 de marzo de 2004 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 9 de diciembre de 2002, por un importe de 630 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

2. Asociación de Mujeres Ciudadanas del Sur (Córdoba), (G-14536080), cuyo domicilio conocido fue C/ Doña Aldonza, 27, 14004, de Córdoba.

Fecha trámite: 17 de mayo de 2004-06-29.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 29 de marzo de 2004 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 9 de diciembre de 2002, por un importe de 917 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el Contencioso-Administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.